



Resolución Jefatural N°.....360.....-2001-AGN/J

Lima, 30 OCT. 2001

VISTO el Informe N°192-2001-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural N°339-2001-AGN/J.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de presente mes y año en curso, se emitió la Resolución Jefatural N°339-2001-AGN/J, cuya parte resolutive resulta pertinente rectificar de oficio en lo concerniente al nombre de Manuel Noya de la Piedra consignado como Notario interviniente en la regularización de autos, por el de José Urteaga Calderón, por corresponder.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art. 201° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PROCEDE RECTIFICAR DE OFICIO LA RESOLUCIÓN REFERIDA y CONSIGNAR como Notario Público interviniente al Dr. José Urteaga Calderón, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Doris Argomedo
Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación